

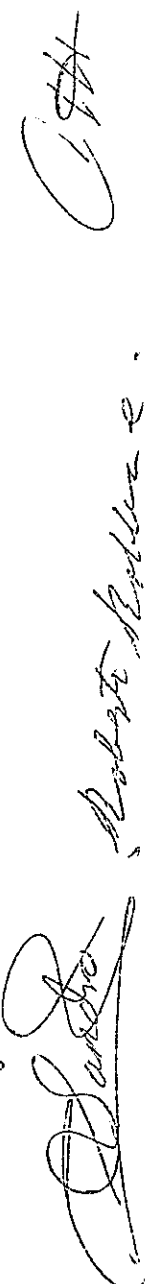
ACTA DE INSTALACION DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO.

En Zapotlánéjo, Jalisco, siendo las 19 horas 07 min del día 11 de noviembre de dos mil quince, reunidos en la sala de juntas del H. ayuntamiento Constitucional de Zapotlánéjo, Jalisco, ubicado en la planta alta del Recinto Presidencial con domicilio en calle Reforma número 02 dos, Colonia Centro, previamente convocados comparecen los CC. Sandra Julia Castellón Rodríguez, Roberto Robles Camarena, Carlos Cervantes Álvarez, Javier Becerra Torres, En su carácter de Regidor Presidente el primero y las subsecuentes como vocales de la Comisión Edilicia permanente de ALUMBRADO PÚBLICO del H. Ayuntamiento Constitucional Zapotlánéjo, Jalisco; manifestando que mediante Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 5 de Octubre del 2015, en el punto tres se integraron las comisiones edilicias permanentes, por lo que queda formalmente acreditada la legalidad y formalidad de sus actos. En estos momentos se procede a levantar ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE ALUMBRADO PUBLICO Conforme a lo establecido por los artículos 27 de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 22 fracción VII, 59, 60, 61, 62, 68, 71, 74 y demás relativos del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Zapotlánéjo, sometiéndose para su aprobación y desahògo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.- Aprobación del Orden del Día.
- III.- Declaratoria de Instalación de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público.
- IV.- Asuntos Generales.
- V.- Clausura y levantamiento del Acta Correspondiente.

Javie. Becerra Torres



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA:

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.-Se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de todos los ediles que fueron designados Como integrantes de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público, estando presentes los CC. Sandra Julia Castellón Rodríguez, Roberto Robles Camarena, Carlos Cervantes Álvarez, Javier Becerra Torres, Se declara que hay Quórum legal.

2.- INSTALACIÓN DE LA COMISION.- Siguiendo el orden de designación de los ediles en el Acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 5 de octubre de 2015 dos mil quince, queda integrada e INSTALADA LEGAL Y FORMALMENTE LA COMISION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA FORMA SIGUIENTE:

PRESIDENTE:

SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRIGUEZ

VOCALES:

ROBERTO ROBLES CAMARENA

CARLOS CERVANTES ALVAREZ

JAVIER BECERRA TORRES

Se aprueba en su totalidad por unanimidad y se declara la instalación legal de la Comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño, firmando la aceptación de la protesta al calce de la presente acta.

3.- ASUNTOS VARIOS.- Se le concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete. _____

4.-CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada y clausurada la sesión a las 19 horas con 14 min, del mismo día, firmando al calce y margen para constancia todos los que en ella intervinieron a efecto de validar los acuerdos.

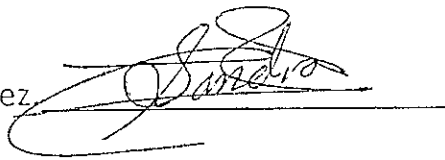
Javier Becerra Torres
Roberto Robles Camarena
Sandra Julia Castellón Rodríguez

ATENTAMENTE, ZAPOTLANEJO JALISCO

A 11 DE NOVIEMBRE DE 2015 DOSMIL QUINCE.

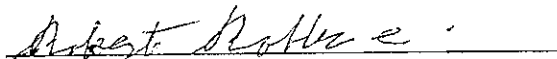
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE ALUMBRADO PÚBLICO:

Sandra Julia Castellón Rodríguez

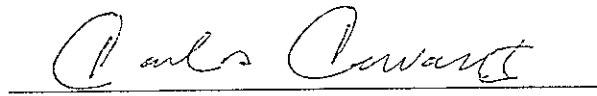


VOCALES REGIDORES DE LA COMISION EDILICIA DE ALUMBRADO PÚBLICO:

Roberto Robles Camarena.



Carlos Cervantes Álvarez.



Javier Becerra Torres.

